



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Bajas de estudiantes de las carreras de doctorado

---

VISTO

La necesidad de actualizar la nómina de estudiantes activos de las carreras de posgrado Doctorado en Astronomía, Doctorado en Física y Doctorado en Matemática, de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 26° de la Resolución Decanal N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005, establece un plazo máximo de cinco (5) años para cumplir la totalidad de las exigencias de las carreras de doctorado, registrándose casos de estudiantes con dicho plazo vencido y que no han solicitado prórroga;

Que, por propia iniciativa o ante consultas realizadas desde el Área de Posgrado, estudiantes de las mencionadas carreras han expresado su voluntad de ser dados de baja de las carreras de doctorado en que estaban inscriptos;

Que el Secretario de Posgrado ha prestado su acuerdo.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja a cada estudiante de la siguiente nómina, de la carrera de doctorado correspondiente:

Doctorado en Astronomía:

MONDINO LLERMANOS, Annabella Elizabeth

D.N.I. N° 36.357.619

Doctorado en Matemática:

ZARATE, Melina

D.N.I. N° 30.711.217

Doctorado en Física:

PALACIOS AMAYA, Diego Rafael

D.N.I. N° 27.121.009

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.